



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

RECAUDACIÓN

Por decreto de la Presidencia, de fecha 3 de febrero de 2014, ha sido dictada la siguiente resolución:

APROBACIÓN DEL CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 2014

En cumplimiento del deber tributario de la Administración de poner a disposición del contribuyente la información necesaria para cumplir con las obligaciones fiscales y tributarias (art. 34 LGT), se procede a fijar con la suficiente antelación, los plazos de cobro del período voluntario de los tributos periódicos y de notificación colectiva edictal que la Excm. Diputación Provincial de Soria tiene la gestión de cobro delegada.

A tenor de lo establecido en el artículo 37.2 del Reglamento Provincial de Gestión y Recaudación de Ingresos de Derecho Público Locales, Presidencia de la Excm. Diputación ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR el Calendario Fiscal del Contribuyente para el Ejercicio 2014, conforme los plazos señalados en el ANEXO.

SEGUNDO.- Dar la máxima difusión mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, la remisión a los Ayuntamientos afectados y la comunicación a través de medios telemáticos (portal del contribuyente) y otros medios publicitarios (carteles impresos) para el general conocimiento de los particulares.

ANEXO

CALENDARIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE 2014 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

COBRO DE RECIBOS DOMICILIADOS

<i>Período/Conceptos</i>	<i>Fecha de cargo en la cuenta de domiciliación</i>	<i>Fecha tope para la devolución de recibos</i>
Primer período de cobro 2014 (IVTM, Tasas)	9 de mayo	Hasta el 4 de julio
Segundo período de cobro 2014 (IBI, IAE, Tasas)	10 de octubre	Hasta el 5 de diciembre

COBRO DE RECIBOS NO DOMICILIADOS

PRIMER PERÍODO 2014

<i>Concepto</i>	<i>Período</i>
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	Del 16 de abril al 20 de junio
Tasa abastecimiento agua, recogida basura y servicio de alcantarillado (1º período)	Del 16 de abril al 20 de junio
Tasa Cementerio (1º período)	Del 16 de abril al 20 de junio
Tasa por Reserva de Vía Pública -Vados (1º período)	Del 16 de abril al 20 de junio
Otras exacciones Municipales (1º período)	Del 16 de abril al 20 de junio

SEGUNDO PERÍODO 2014

<i>Concepto</i>	<i>Período</i>
Tasa abastecimiento agua, recogida basura y servicio de alcantarillado (2º período)	Del 19 de septiembre al 20 de noviembre
Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I. Urbana)	Del 19 de septiembre al 20 de noviembre
Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I. Rústica)	Del 19 de septiembre al 20 de noviembre
I.B.I. Características Especiales (B.I.C.E.S.)	Del 19 de septiembre al 20 de noviembre
Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.)	Del 19 de septiembre al 20 de noviembre
Tasa Cementerio (2º período)	Del 19 de septiembre al 20 de noviembre
Tasa por Reserva de Vía Pública -Vados (2º período)	Del 19 de septiembre al 20 de noviembre
Otras exacciones Municipales (2º período)	Del 19 de septiembre al 20 de noviembre